

Sucúa, 03 de Marzo del 2018

Señores:

SOCIOS DE CONSTRUCTORA DAROMAC S.A.

Su despacho

De conformidad con la designación de comisario efectuado a mi persona por ustedes y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, cumpla en presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2017.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de la Constructora, evaluando además las operaciones económicas y financieras; contenidas en los Estados Financieros sometidos a consideración de la asamblea; Balance General al 31 de Diciembre del 2017 y Estados de Resultados, Movimiento de Patrimonio para el año finalizado.

El libro de Actas de Juntas Generales se encuentra actualizado. En cuanto a los bienes y valores de la Constructora se conservan y custodian adecuadamente.

En las evaluaciones realizadas no se observan violaciones a los Estatutos de la Constructora o a Leyes por parte de la Gerencia.

Por lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores Socios lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2017, presentados por la Gerencia a los Socios.
2. Aprobar la Gestión Administrativa de la Gerencia en el ejercicio señalado.
3. Evitar manejar altas cantidades de dinero en Caja.

Atentamente,

Ing. Deisy Parra
COMISARIA